



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0063512/2015

VISTO

Lo solicitado por la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, con motivo de la realización de defensas de Tesis de Doctorado en Neurociencias de la Lic. en Psic. Maria Luz González Gaeda, el día 23 de diciembre en el Auditorio del CONICET;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,
Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto reglamentario 893/12 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 243/15;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor del Centro Científico Tecnológico CONICET-Córdoba, por la suma total de \$112.50 (Pesos Ciento Doce con 50/100), referido al uso del Salón Auditorio mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Doctorado en Neurociencias de la Escuela de Posgrado.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

ab/SB

2115

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC